



Guía de usuario para **el seguimiento de fichas en Medios de pago**

Servicio disponible en
el Portal Empresarial

Contenido

¿Cómo doy seguimiento a mi ficha en el servicio Medios de pago?	1
Descripción de estatus de las fichas de pago.....	4

¿Cómo doy seguimiento a mi ficha en el servicio Medios de pago?

Para dar seguimiento al estatus de una ficha de pago, sigue estos pasos:

1. Ingresa al Portal Empresarial. <https://empresarios.infonavit.org.mx/>
2. En la página de inicio, da clic en **Ingresar** (imagen 1).

Imagen 1. Página de inicio del Portal Empresarial

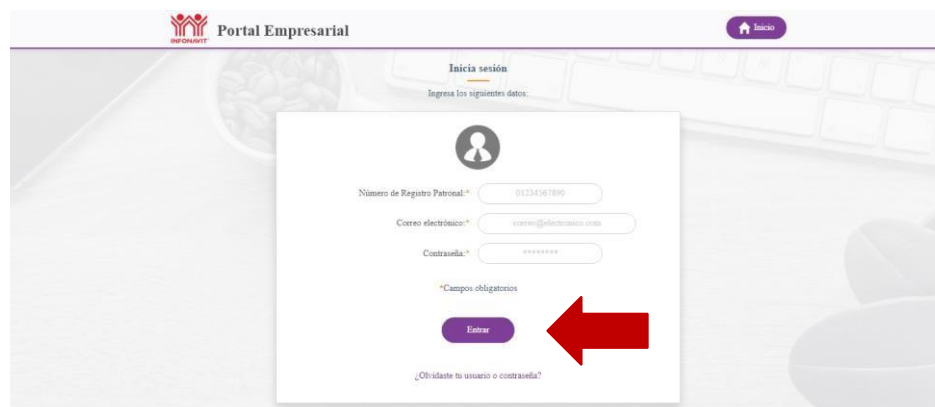


El sistema solicitará la siguiente información para ingresar a tu cuenta (imagen 2):

- Número de Registro Patronal (NRP).
- Correo electrónico con el que se registró el NRP.
- Contraseña (clave que se generó al momento de registro).

Al proporcionar la información solicitada, da clic en **Entrar**.

Imagen 2. Iniciar sesión con tu cuenta



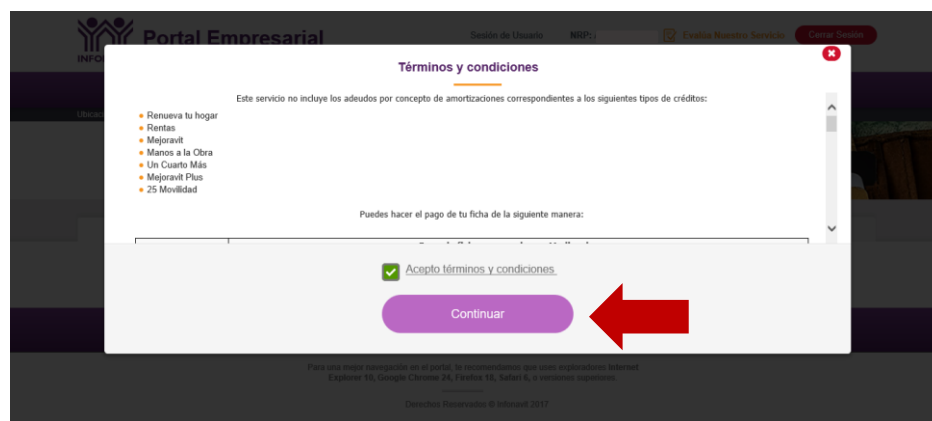
- Localiza el menú Mis Trámites, localiza la opción **Medios de pago** (imagen 3).

Imagen 3. Mis Trámites.



- El sistema te mostrará una ventana flotante; lee y acepta los **Términos y condiciones del servicio**. Activa la casilla y da clic en el botón **Continuar** (imagen 4).

Imagen 4. Términos y condiciones.



- Cuando el sistema concluya el proceso de consulta de tu información, visualizarás las pestañas "Generar una nueva ficha de pago" y "Da seguimiento a una ficha de pago" (imagen 6).

Selecciona la pestaña **Da seguimiento a una ficha de pago** (imagen 5).

Descripción de estatus de las fichas de pago

- **Pendiente:** En espera de la confirmación del pago recibido por el banco.
- **Pagado:** El pago se refleja al menos tres días hábiles después de la fecha de tu pago.
- **Vencido:** No se recibió el pago correspondiente a la ficha generada.
- **Pago incorrecto:** Deberás acudir a la delegación regional más cercana a tu domicilio fiscal.
- **Pago en exceso:** Pagaste de más.
- **Salvo buen cobro:** Pago realizado con un título valor, en espera de compensación bancaria.
- **Pago rechazado:** Compensación bancaria no satisfactoria.

Importante: Te recordamos que el pago debe de efectuarse el mismo día de la emisión de la ficha, por el importe señalado. Será necesario esperar al menos tres días hábiles posterior al pago para realizar la consulta y visualices cambio de estatus de tu ficha de pago de **“Pendiente”** a **“Pagado”**.